



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado ponente

Radicación N°87185
Acta 46

Villavicencio, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

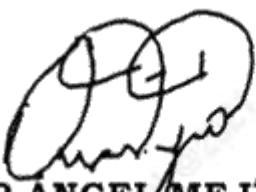
VICENTE Y VICENTE S.A.S EN LIQUIDACIÓN VS. JANET LOMBANA RUEDA Y OTRO.

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante Jannet Lombana Rueda-opositor, allegado a esta Corte el 12 de febrero de 2021, en la que solicita: *“pronunciarse acerca de la admisión del RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN”*. La Sala advierte que no es de recibo dicha petición, toda vez que, no es el momento procesal oportuno para controvertir la decisión del juez de segundo grado, que le negó la concesión del recurso extraordinario; dado que, lo procedente era la interposición del recurso de reposición y en subsidio el de queja; medio de impugnación que otorga competencia a esta Corporación, para pronunciarse de fondo respecto a la viabilidad del recurso de casación.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente en este proceso, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado por separado como opositores a: JANNET LOMBANA RUEDA, ALICIA ALARCÓN GÓMEZ curadora Ad Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de ALEJANDRO SURACE VILLEGAS (Q.E.P.D.) en el orden aquí indicado, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

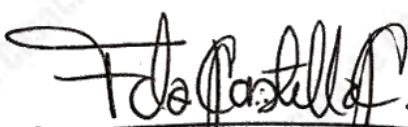


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201300609-01
RADICADO INTERNO:	87185
RECURRENTE:	VICENTE Y VICENTE S.A.S EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	JANNET LOMBANA RUEDA, ALICIA ALARCON GOMEZ, ALESSANDRO SURACE VILLEGRAS (Q.E.P.D.)
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **03 de diciembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **199** la providencia proferida el **01 de diciembre de 2021**.

SECRETARIA 



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de diciembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **01 de diciembre de 2021**.

SECRETARIA 



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **10 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **JANNET LOMBANA RUEDA**.

SECRETARIA 